

M. M. S.

Verdad

D<sup>na</sup> Don Barroca y Huenda Medico Titu-  
lar de esta villa de su posesion de C. V. con  
el mayor respeto dice: que como es noto-  
rio lo que de su padecer desde años a  
esta parte, y tambien en familia, y en  
el dia hallarse sumamente debilitado  
y portado en la Cama y en abpicio  
para cumplir con su obligacion de asistir  
a los enfermos que estan en su cargo por  
vez en su dignidad, por sus vejez  
motivos, y el de haver aprendido no poder  
lograr asi el cumplimiento como en consue-  
to el beneficio de la villa tan apreciable pa-  
ra todos, y mas para el que lo presenciar  
sin ella nada puede granjearse y si con-  
trahe muchos empeños para la propia  
asistencia, por todo lo qual, y en embargo  
de la escuipura contrata y obligacion  
que tiene hecha de continuar viviendo  
esta conducta en calidad de tal Medico p.  
el tiempo de seis años que començaron prin-  
cipio en el mes de Agosto del año de 1700  
pueden y suplen en encarecidamente a su vez.